



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

INFORME DE EVALUACION DEL LLAMADO A CONTRATACION VIA EXCEPCION CVE "CONSTRUCCION Y REPARACION DE UN PUENTE UBICADO EN LA COMPAÑIA POTRERITO DE LA CIUDAD DE ITAUGUÁ"

Itauguá 09 de abril de 2024

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54º de la Ley Nº 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION VIA EXCEPCION CVE "CONSTRUCCION Y REPARACION DE UN PUENTE UBICADO EN LA COMPAÑIA POTRERITO DE LA CIUDAD DE ITAUGUÁ"**

La evaluación se realizó de conformidad a las prescripciones establecidas en el art. 55 del Decreto Nº 9823/23 por el cual se reglamenta la Ley Nº 7021/22, «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS», y a las bases y condiciones establecidas para el presente llamado. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en las reglamentaciones vigentes en materias de contrataciones, pasamos a expresar cuanto sigue:

1- MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION

Este dictamen se realiza dentro del marco de la Ley Nº 7021/22, su Decreto Reglamentario Nº 9823/23, el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, y analizando las Ofertas presentadas según el Acta de Apertura de Ofertas. -

2- OFERTAS PRESENTADAS SEGÚN ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

1.	Román Ibars Construcciones	Roman.ibars@gmail.com
2.	Blas Antonio López Portillo	balopez@click.com.py

3- OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

Ninguna.

4- PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

De conformidad a lo establecido en la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 9823/23 y el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió al análisis de los documentos presentados por los Oferentes conforme al Acta de Apertura de Ofertas.

4.1 VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL:

1.	Román Ibars Construcciones	Verificado
2.	Blas Antonio López Portillo	Verificado

4.1.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES

FIRMAS EVALUADAS	PRESENTA	NO PRESENTA
1. Formulario de Oferta (*)	SI	
El formulario de oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados		





Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)		
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	SI	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	SI	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	SI	
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	SI	
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	SI	
8. Documentos legales		
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas		
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	SI	
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	SI	
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	

Blas Antonio López Portillo

FIRMAS EVALUADAS	PRESENTA	NO PRESENTA
1. Formulario de Oferta (*)		
El formulario de oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados	SI	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)		
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	SI	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	SI	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	SI	
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	SI	
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	SI	
8. Documentos legales		
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas		
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	SI	
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	SI	
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para	N/A	





Misión: Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)		
---	--	--

4.1.2 SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES

NINGUNO

4.1.4. Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas, artículo 21 de la ley 7021/22

Teniendo en cuenta lo expresado en el art. 21, de la ley 7021/22 inciso a) e inciso d) respectivamente las empresas que presentaron ofertas no están comprendidas en las limitaciones o prohibiciones establecidas en el artículo mencionado.

Con respecto a la Evaluación de los incisos "a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellas, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses" y "b) quienes conforme a la Ley de la función pública se encuentren imposibilitados" del artículo 40 y de integridad establecida en el art. 21 de la Ley 2051/2003, los oferentes: cumplen satisfactoriamente debido a que no se encuentran subsumidos dentro del presente artículo, atendiendo a que éste Comité de Evaluación procedió a las verificaciones correspondientes en el SINARH y realizando los respectivos análisis.

Construcción y Reparación de un puente ubicado en la compañía Potrerito de la ciudad de Itauguá	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO
<ul style="list-style-type: none"> Román Ibars Construcciones 	327.924.667	<ul style="list-style-type: none"> 310.480.000
<ul style="list-style-type: none"> Bías Antonio López 		<ul style="list-style-type: none"> 319.696.000

Se selecciona la oferta más baja que corresponde a la empresa Román Ibars Construcciones

Conforme a la resolución DNCP N° 454/24 - precios de referencia y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la ley 7021/22, no se ha solicitado composición de precios referenciales debido que se encuentran dentro del margen considerados normales

SIENDO LA UNICA FIRMA QUE HA CUMPLIDO A CABALIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS MAS ARRIBA MENCIONADOS PASA A SER LA UNICA VERIFICABLE LA DE ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES

CAPACIDAD FINANCIERA





Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para contribuyente de IRAGRO, IRE o IRACIS.

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los años: 2020, 2021 y 2022.

Endeudamiento: pasivo total/ activo total

Rentabilidad: Utilidad después de impuestos / Capital

Resultado en número entero (cociente) en promedio no deberá ser inferior a 1,0 en los años: 2020, 2021 y 2022.

b) Para contribuyentes de IRPC o IRE SIMPLE

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años: 2020, 2021 y 2022.

c) Para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años: 2020, 2021 y 2022.

d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años: 2020, 2021 y 2022.

El Oferente cumple con los requisitos de la Capacidad Financiera

1. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

a. Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales: 2020-2021-2022





Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

ROMAN DEBIS									
INDICADOR	PERIODO	2020	Indicador/Resultado	2021	Indicador/Resultado	2022	Indicador/Resultado	Resultado/Resultado	Grado de
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1. Esta información sale extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2.020, 2.021 y 2.022).	Activo Corriente	1.233.222.270	165,6	1.431.413.060	3,0	1.933.412.912	10,4	61,7	CUMPLE
	Pasivo Corriente	7.537.220		472.773.196		104.015.309			
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información sale extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2.020, 2.021 y 2.022).	Pasivo Total	7.537.220	0,01	472.773.196	0,3	104.015.309	0,1	0,1	CUMPLE
	Activo Total	1.233.222.270		1.431.413.060		1.933.412.912			
		2.022							
ACTIVO LIQUIDABLE	Activo Corriente	1.233.222.270	1.431.413.060	1.933.412.912					
	Pasivo Corriente	7.537.220	472.773.196	104.015.309					

2. Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en Construcción y Reparación de un Puente Ubicado en la Compañía Potrerito de la Ciudad de Itauguá y emulsión con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 70 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020, 2021 y 2022, años.

3. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

DOCUMENTO SOLICITADO		
Monto de la Oferta		
Demostrar la experiencia en Provisión de mezcla asfáltica y emulsión con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020,2021,2022	Presenta facturaciones por gs 233.812.917	CUMPLE

5- Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:





Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

- El oferente debe de contar con capacidad para transportar dichos bienes.

4. Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

Declaración jurada de poseer vehículo para transporte del bien solicitado.	Presenta Declaración Jurada	CUMPLE
--	-----------------------------	--------

RECOMENDACIÓN:

- 1- Adjudicar a la firma ROMAN IBARS CONTRUCCIONES con RUC N°1256450-8 según detalle:

OBRA: CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE PUENTE DE POTRERITO

EMPRESA:					
RUC:					
Items	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio total IVA Incluido
1	Cartel de obra	un	1,00	1.000.000	1.000.000
2	Replanteo y Marcación	gl	1,00	2.600.000	2.600.000
3	Demolición de estructura de puente existente	gl	1,00	28.000.000	28.000.000
4	Excavación y carga de zapatas de H° A°	m3	4,00	3.200.000	12.800.000
5	Plataea de H°A° para asiento tubo celular	m3	10,00	3.600.000	36.000.000
6	Tubo celular doble de 2m x2m	ml	12,00	11.450.000	137.400.000
7	Piso de H°A° sobre tubo celular de 0,12mm espesor	m3	4,00	3.600.000	14.400.000
8	Excavación y carga de muro de PBC de 0,60m para alero lateral	m3	52,00	620.000	32.240.000
9	Relleno y compactación con ripio de cantera	m3	80,00	120.000	9.600.000
10	Baranda de protección con caños galvanizado de 2" x 2mm espesor	ml	12,00	120.000	1.440.000
11	Excavación y carga de piedra bruta para dissipador de energía	m3	15,00	620.000	9.300.000
12	Excavación y carga de muros de PBC de 0,40m de canal a cielo abierto	m3	25,00	620.000	15.500.000
13	Pisos de H°A°	m3	3,00	3.200.000	9.600.000
14	Limpieza final	gl	1,00	600.000	600.000
				TOTAL	310.480.000

